

181136
R. Dir. 376/3.930
AAn/rm

**Ref.: FIRMA STARIKOL S.A. REFERENTE A ORDEN DE COMPRA N° 23.683.
ACEPTAR MODIFICACIÓN.**

Montevideo, 13 de junio de 2018.

VISTO:

La Nota presentada por la firma Starsikol SA – representante de la empresa Anglo Belgian Corporation (fabricante de los motores que serán instalados en la Draga Alfredo Labadie).

RESULTANDO:

- I. Que a través de la misma la referida empresa adjunta una carta recibida desde la firma fabricante de los motores, en el cual se comunica que se está en condiciones de bajar el precio del ítem “Suministro de Accesorios Opcionales y Repuestos” requeridos.
- II. Que el Departamento Flota y Dragado – Área Dragado informa que a través de la Orden de Compra N° 23.638 fue adjudicado a la citada firma los suministros y la instalación de nuevos motores.
- III. Que asimismo se manifiesta que se entendió conveniente desde el punto de vista técnico realizar modificaciones en la mencionada contratación, por lo cual la firma propone realizar ajustes en el rubro Accesorios Opcionales.
- IV. Que en virtud de lo expuesto, se propuso sustituir dos “boxcooler” para refrigeración de los motores, suministrándose en su lugar dos enfriadores de placas, y para la certificación y prueba de motores se entiende suficiente el “Type Approval”, en lugar de “Full Approval”.

CONSIDERANDO:

- I) Que del análisis efectuado por el Departamento Flota y Dragado no resultan inconvenientes ni afectan la seguridad y calidad del suministro.
- II) Que el monto resultante de los ajustes en el ítem “Suministro de Accesorios Opcionales y Repuestos” es de €79.722 (euros setenta y nueve mil setecientos veintidós).
- III) Que la modificación que se propondrá supone una disminución de €25.320 (euros veinticinco mil trescientos veinte) del total de la contratación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.930, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aceptar la modificación de la lista de repuestos en el ítem "Suministro de Accesorios Opcionales y Repuestos" de la Orden de Compra N° 23.638.
2. Autorizar la modificación del Certificado de Clase.
3. Establecer que la Carta de Crédito se aperturará por la suma de €888.402 (euros ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dos).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General, Área Comercialización y Finanzas, y al Área Dragado.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.